

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 103034

DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA



DECRETO SECC. 1ª N° 1849

LAS CONDES, 19 MAY 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4.250 de fecha 19 de octubre de 2021 que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos y llamó a Licitación pública para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES DE COMUNICACIONES, DATOS, INTERNET, CAMARAS DE SEGURIDAD, IPTV Y DE TELEFONIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES"**; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 169, de fecha 25 de enero de 2022, que adjudicó y contrató a **LA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES ENTRE GTD TELEDUCTOS S.A RUT N°88.983.600-8, Y GTD TELESAT S.A., RUT N°96.721.280-6** la licitación pública para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES DE COMUNICACIONES, DATOS, INTERNET, CAMARAS DE SEGURIDAD, IPTV Y DE TELEFONIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, ID N° 2560-64-LR21"**, del portal www.mercadopublico.cl; El Informe de Imputación N° 4111 del Departamento de Finanzas de fecha 05 de mayo de 2023; La necesidad de La Municipalidad de Las Condes de aumentar el ancho de banda de un enlace de Internet; Que el punto A16. de las Bases Administrativas establece que se podrá aumentar el valor del contrato en razón de los precios ofertados en el Anexo N°3-C, lo que deberá ser dispuesto mediante Decreto Alcaldicio y deberá ser publicado en el Sistema de Información del portal www.mercadopublico.cl; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 74 de 13 de enero de 2023 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa; y, en uso de las facultades que me confieren los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 
- MODIFÍCASE** el contrato suscrito con **LA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES ENTRE GTD TELEDUCTOS S.A RUT N°88.983.600-8, Y GTD TELESAT S.A., RUT N°96.721.280-6**, representada ambas por don Matias Gil Ljubetic, cédula de identidad N° [REDACTED] todos con domicilio en calle Moneda N°920, piso 11, comuna de Santiago, correspondiente a la licitación pública para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES DE COMUNICACIONES, DATOS, INTERNET, CAMARAS DE SEGURIDAD, IPTV Y DE TELEFONIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, ID N° 2560-64-LR21"**, en el sentido de disminuir y aumentar, el servicio de enlace de internet, de acuerdo al siguiente detalle:
 - disminución de enlace de internet instalado en la dirección de Seguridad Pública, en Patagonia n°29, ancho de banda 100Mbps/20Mbps, según Anexo n°3-A, Letra B, numeral 7, que corresponde a 202,45638 UTM iva incluido.
 - Aumento de enlace de internet instalado en la dirección de Seguridad Pública, en Patagonia n°29, ancho de banda a 1Gbps nacional /200Mbps internacional, según Anexo n°3-C, numeral 4, que corresponde a 557,00697 UTM iva incluido.
 - La diferencia entre la disminución y aumento del enlace de internet de Seguridad Pública en Patagonia N°29 es un aumento de 354,55059 UTM iva incluido, que corresponde al 2,06% del monto total original del contrato. El nuevo valor del contrato, considerando la presente modificación, corresponde a la suma de **UTM 17.554,02539.- IVA incluido**.

3. La prestación del servicio materia de la presente modificación será a contar del día hábil siguiente de la notificación del presente Decreto Alcaldicio.
4. **GTD TELEDUCTOS S.A RUT 88.983.600-8**, Deberá adecuar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en forma proporcional a la presente modificación, en las mismas condiciones de la garantía de fiel cumplimiento del contrato original, según lo establecido en el punto A.2.2. y siguientes de las Bases Administrativas.
5. **EN TODO LO DEMAS**, se mantiene vigente el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 169, de fecha 25 de enero de 2022, que adjudicó y contrató a **GTD TELEDUCTOS S.A RUT 88.983.600-8**
6. El gasto se imputará al SUBTITULO 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ITEM: 05 SERVICIOS BASICOS; ASIGNACIÓN: 008 ENLACES DE COMUNICACIONES; ASIG. INTERNA: 001 GTD Teleductos; CONTRACUENTA: 5320522005; VALOR: UTM 354,55059; PROGRAMA: INFORMATICA.
7. **NOTIFÍQUESE** a **GTD TELEDUCTOS S.A RUT 88.983.600-8**, precedentemente individualizada, el presente Decreto Alcaldicio a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2560-64-LR21.
8. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio, a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2560-64-LR21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Jurídica
Departamento de Computación e Informática
Departamento de Tesorería Municipal
Oficina de Partes
Secplan

c/a

